



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGUYO



"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

Resolución de Alcaldía

Nº 138-2018-MPY/A

Yunguyo, 15 de marzo de 2018.

VISTO:

El Informe Nº 009-2018-IVP-MPY/GG, de fecha 06 de febrero de 2018, el Gerente de Instituto Vial Provincial de la Municipalidad Provincial de Yunguyo, solicita la Liquidación Técnico Financiero del Mantenimiento Vial Rutinario – Obras Complementarias de Reposición de Alcantarillas, Muro Seco, Solado de Pontón de los Caminos Vecinales 2017, ejecutados con el presupuesto del Decreto de Urgencia Nº 004-2017-EF. Y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional Nº 28607, y en concordancia con los Artículos I, II y IV del Título Preliminar de la Ley Nº 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades son órganos de Gobierno, promotor del desarrollo local, con personería de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, a mérito Decreto de Urgencia Nº 004-2017-EF, mediante el cual se autoriza la incorporación de recursos vía crédito suplementario para el financiamiento de mantenimiento a la Municipalidad Provincial de Yunguyo, por el monto de S/. 105,179.00 (Ciento Cincuenta Mil Ciento Setenta y Nueve con 00/100 Soles), destinados para financiar el mantenimiento rutinario de caminos vecinales a ser ejecutados a través de IVP.

Que, mediante el Informe Nº 009-2018-MPY/GG, de fecha 06 de febrero de 2018, el Gerente de Instituto Vial Provincial de la Municipalidad Provincial de Yunguyo, solicita la Liquidación Técnico Financiero del Mantenimiento Vial Rutinario – Obras Complementarias de Reposición de Alcantarillas, Muro Seco, Solado de Pontón de los Caminos Vecinales 2017, ejecutados con el presupuesto del Decreto de Urgencia Nº 004-2017-EF, según los Informes y valorizaciones mensuales del mantenimiento:

- Tramo: Chinumani-Santa Rosa-Machacmarca-Tahuaco-Chicanihuma. Long: 14.590 Km.
Tramo: Emp.R17-Emp.R20. Long: 8.560 Km.
Tramo: Yunguyo-CP. Choquechaca. Long: 6.850 Km.
Emp.R20 580-Emp.R42 (R45) Pampa Aychuyo. Long: 4.450 Km.
Yunguyo-C.P. Imicati. Long: 4.360 Km.
Dv. Tapoje – Aychuyo – Pahamaya. Long: 7.780 Km.

En mérito a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 20º, numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el avance Físico y Liquidación Financiera, de los Contratos de Servicios de Mantenimiento Vial Rutinario – Obras Complementarias de Reposición de Alcantarillas, Muro Seco, Solado de Pontón de los Caminos Vecinales 2017, ejecutados con el presupuesto del Decreto de Urgencia Nº 004-2017-EF, conforme al siguiente detalle:

MANTENIMIENTO VIAL RUTINARIO – OBRAS COMPLEMENTARIAS DE REPOSICIÓN DE ALCANTARILLAS, MURO SECO, SOLADO DE PONTÓN DE LOS CAMINOS VECINALES 2017

Table with 8 columns: DISTRITO, PROVINCIA, DEPARTAMENTO, Nº, TRAMOS, Km., COSTO (KM/MES), PRESUPUESTO ASIGNADO PARA MANTENIMIENTO Y GASTOS OPERATIVOS, GASTOS DE MANTENIMIENTO SEGÚN CONTRATO, GASTOS OPERATIVOS, TOTAL EJECUCION DE GASTOS SI.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGUYO



2	Emp.R17-Emp.R20	8.560	348.36	8,622	8,620	0	8,620
3	Yunguyo-C.P. Choquechaca	6.850	348.36	6,899	6,850	0	6,850
4	Emp.R20 580 - Emp.R42(R45) Pampa Aychuyo	4.450	348.36	4,482	4,480	0	4,480
5	Yunguyo-C.P. Imicati	4.360	348.36	4,391	4,390	0	4,390
6	Dv. Tapoje -Aychuyo-Pahamaya	7.780	348.36	7,836	7,800	0	7,800
TOTAL		46.590		46,926	46,440	0	46,440

RESUMEN	
TOTAL DEL PPTO. TRANSFERENCIA 2017	46,926.00
GASTOS DE MANTENIMIENTO EJECUTADO	46,440.00
GASTOS OPERATIVOS EJECUTADOS	00
TOTAL GASTOS SI.	46,440.00
SALDO DEL PPTO DU N° 004-2017-EF	486.00

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución al Gerente General del Instituto Vial Provincial Yunguyo, quienes a través de las Unidades Orgánicas correspondientes, deberán realizar los actos administrativos pertinentes.

ARTICULO TERCERO.- PONGASE de conocimiento al Gerente General del Instituto Vial Provincial Yunguyo, PROVIAS DESCENTRALIZADO – PUNO y demás instancias de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGUYO

Ing. Leonardo Fabio Concori Pileo
ALCALDE PROVINCIAL

C.c: Archivo//.